

Número de orden	Nombre y apellidos	Clase de terrenos	Superficie afectada — m ²
46	Aeropuerto de Granada.	Industria	294
47	Aeropuerto de Granada.	Industria	460
48	José Castro Gutiérrez ...	Rústica-regadío ...	630
49	José Flores Montero y hermanos	Rústica-regadío ...	119
50	Daniel Castillo Arroyo ...	Urbana	320
51	Daniel y José L. Castillo Arroyo	Urbana	612
52	José Flores Montero y hermanos	Urbana	90
53	José Sánchez Román ...	Urbana	845
54	José Fernández Calvo ...	Urbana	72
55	Remedios Ríos Agullar ...	Rústica-regadío ...	143
56	Faustino Pérez Círcera ...	Rústica-regadío ...	290
57	Miguel Vicoira Abad ...	Rústica-regadío ...	11
58	José Vicoira Abad ...	Rústica-regadío ...	32
59	José Castro Gutiérrez ...	Rústica-regadío ...	137
60	Faustino Pérez Círcera ...	Rústica-regadío ...	875

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2295 ORDEN de 28 de noviembre de 1983 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz y Baleares.

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado. Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar. Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ. CODIGO DE CENTRO: 05332538. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN PEDRO DE ALCANTARA". DOMICILIO: REGULARES VARROZUELOS 7. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 21 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA. POR O.M. 3.1.72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO. POR LA PRESENTE ORDEN SE INCLUYEN LOS LUGARES CONOCIDOS COMO FRONTERA DE GAYA, LOS VARALES Y CARRETERA DE SEVILLA.

MUNICIPIO: LLERENA. LOCALIDAD: LLERENA. CODIGO DE CENTRO: 06332894. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SUAREZ SORONTE". DOMICILIO: AVENIDA 18 DE JULIO S/N. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C. POR O.M. 2-71 (DE 27-2-71) SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO LAS LOCALIDADES DESCANTALGALLO Y LOS MOLINOS. POR ESTA O. SE AMPLIA EL AMBITO A LOS LUGARES: FINCA BUENVECINA, LA SEVILLANA Y PUERTO DEL AGUILA. EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CASAS DE REINA O LAS CASAS, DEL MUNICIPIO CASAS DE REINA O LAS CASAS, HIGUERA DE LLERENA, DEL MUNICIPIO HIGUERA DE LLERENA, CANTALGALLO, LOS MOLINOS, DEL MUNICIPIO LLERENA, REINA, DEL MUNICIPIO REINA, TRASIERNA, DEL MUNICIPIO TRASIERNA. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: OLIVENZA. LOCALIDAD: OLIVENZA. CODIGO DE CENTRO: 06333744. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "FRANCISCO PRITEZ LOPEZ". DOMICILIO: PARAJE GENERAL VOLA S/N. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 30 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. POR O.25-11-70 (DE 15-12-70) SE DIO CARACTER DE COMARCAL POR ESTA O. SE AMPLIA EL AMBITO INCLUYENDO LOS LUGARES: FINCAS EL BENCIAL Y HUERTAS Y LAS LOCALIDADES: SAN JOAQUE DE ALOR, SAN RAFAEL DE OLIVENZA Y VILLAREAL. EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CHELES, DEL MUNICIPIO CHELES, SAN BENITO DE LA CONTIENDA, SAN FRANCISCO DE OLIVENZA, SAN JORGE DE ALOR, SAN RAFAEL DE OLIVENZA, VILLAREAL, DEL MUNICIPIO OLIVENZA.

SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: ZAFRA. LOCALIDAD: ZAFRA. CODIGO DE CENTRO: 06335371. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GERMAN CID". DOMICILIO: HUERTA DE C. ANJO. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D. POR O.25-6-72 SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL POR ESTA O. SE DEFINE EL AMBITO INCLUYENDO LOS LUGARES: FINCA HUERTA OSORIO Y DON BLASCO. EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ATALAYA, DEL MUNICIPIO ATALAYA, LA LAPA, DEL MUNICIPIO LA LAPA, EL RAPOSO, DEL MUNICIPIO PUEBLA DE SANCHO PEREZ, VALVERDE DE BURGUILLOS, DEL MUNICIPIO VALVERDE DE BURGUILLOS. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: ANDRAITX. LOCALIDAD: ANDRAITX. CODIGO DE CENTRO: 07333194. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL. DOMICILIO: GALICIA, 33. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. POR O.M. 1-7-77, B.O.E. 22-8-77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL. EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: EL PUERTO, SARRACO, DEL MUNICIPIO ANDRAITX. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CALVIA. LOCALIDAD: CALVIA. CODIGO DE CENTRO: 07333509. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL. DOMICILIO: AVENIDA DE PALMA S/N. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 21 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. POR O.M. 1-7-77, B.O.E. 22-8-77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL. EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CAPDELLA, LA PORRASA, DEL MUNICIPIO CALVIA. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CAPDEPERA. LOCALIDAD: CAPDEPERA. CODIGO DE CENTRO: 07333716. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL. DOMICILIO: S'ADUJANAR-DONET ULLA, S/N. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D. POR O.M. 15-7-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO: ESPORLAS. LOCALIDAD: ESPORLAS. CODIGO DE CENTRO: 07333960. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL. DOMICILIO: M. MARQUES S/N. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C. POR O.M. 3-10-67, B.O.E. 19-11-67, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO: SAN ANTONIO ABAD. LOCALIDAD: SAN RAFAEL-SAN RAFAEL. CODIGO DE CENTRO: 07334710. DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL. DOMICILIO: CARRETERA SAN ANTONIO KM.7. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION. COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION E.C. POR O.M. 5-9-79, B.O.E. 1-10-79, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN EL AMBITO EL LUGAR DENOMINADO BUSCATELL. EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SAN MATEO (SAN MATEO), SANTA INES (SANTA INES), DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO ABAD. SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MUNICIPIO: SAN JOSE. LOCALIDAD: SAN JOSE-SAN JOSE.
CODIGO DE CENTRO: 07336771
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JOSE".
DOMICILIO: CANTO VIEJO SAN JOSE, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 1-7-77, B.O.E. 22-8-77 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SAN AGUSTIN (SAN AGUSTIN), SAN JORGE (SAN JORGE), DEL MUNICIPIO SAN JOSE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3097/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SAN JUAN BAUTISTA. LOCALIDAD: SAN JUAN BAUTISTA-SAN JUAN BAUTISTA.
CODIGO DE CENTRO: 07334904
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JUAN BAUTISTA".
DOMICILIO: CARRETERA DE IBIZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 30-9-75, B.O.E. 23-11-75 SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO: SAN LORENZO DEL CARDESSAR. LOCALIDAD: SAN LORENZO DEL CARDESSAR.
CODIGO DE CENTRO: 07335003
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MESTRE GUILLEN GALLES".
DOMICILIO: ESCUELAS, 27.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 28-10-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, SIN DETERMINAR EL AMBITO DE COMARCALIZACION.

MUNICIPIO: SANTA EULALIA DEL RIO. LOCALIDAD: SAN CARLOS-SAN CARLOS.
CODIGO DE CENTRO: 07336202
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN CARLOS".
DOMICILIO: CARRETERA DE IBIZA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 7-5-79, B.O.E. 3-7-77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, INCLUYENDO EN EL AMBITO DE COMARCALIZACION LOS LUGARES DENOMINADOS AZIFARO, S'ARGENTERA Y ES FIGUERAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SAN CARLOS (SAN CARLOS), DEL MUNICIPIO SANTA EULALIA DEL RIO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3097/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SANTA MARGARITA. LOCALIDAD: SANTA MARGARITA.
CODIGO DE CENTRO: 07335261
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ELEDORIBOSCH".
DOMICILIO: CARRETERA ARTA Y PROGRESO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 1-7-77, B.O.E. 22-8-77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SON SERRA DE MARINA, DEL MUNICIPIO SANTA MARGARITA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3097/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SELVA. LOCALIDAD: SELVA.
CODIGO DE CENTRO: 07335455
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: GENERAL GODES S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 10-2-72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BENJAMIN, ROSCAR, DEL MUNICIPIO SELVA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3097/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SON SERVERA. LOCALIDAD: SON SERVERA.
CODIGO DE CENTRO: 07335684
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JAUME FORNERIS I TALTAVULL".
DOMICILIO: CREUS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 1-7-77, B.O.E. 22-8-77, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CALA BONA, DEL MUNICIPIO SON SERVERA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3097/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

2296

ORDEN de 26 de diciembre de 1983 por la que se incluye a la Empresa «Technischer Überwachungs Verein Rheinland Sucursal en España», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología.

Este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Technischer Überwachungs Verein Rheinland Sucursal en España» (abreviadamente TUV Rheinland Sucursal en España), en la Sección General de Empresas Consultoras y de Ingeniería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1960), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Hmo. Sr. Director general de Innovación Industrial y Tecnología

2297

ORDEN de 26 de diciembre de 1983 sobre contratos por los que «Marinex Iberia» y «Hadson Netherlands», ceden cada una un 2 por 100 de participación en los permisos de investigación de hidrocarburos «Vizcaya-A» y «Santander-C».

Ilma. Sra.: Vistos los escritos presentados por las Sociedades «Marinex Petroleum Iberia Inc.» (Marinex Iberia), «Hadson Netherlands BV.» (Hadson Netherlands) y «CNWL Oil (España), Sociedad Anónima» (CNWL), cotitulares en los permisos de investigación de hidrocarburos «Vizcaya-A» y «Santander-C», juntamente con las Sociedades «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleos, S. A.» (ENIEPSA), «Occidental of Spain Inc.» (OXY) y «Great Western Petroleum (Spain) Corporation» (Great Western), con las participaciones siguientes:

- Marinex Iberia», 24 por 100.
- Hadson Netherlands», 24 por 100.
- CNWL», 4 por 100.
- ENIEPSA, 20 por 100.
- OXY, 24 por 100.
- Great Western», 4 por 100.

Solicitando la autorización por la Administración de los dos proyectos de contratos acordados ambos, con fecha 24 de agosto de 1983, por el primero de los cuales «Marinex Iberia», cede a «CNWL», que adquiere, una participación del 2 por 100 en la titularidad de los permisos y, por el segundo, «Hadson Netherlands» cede a «CNWL» que adquiere, una participación del 2 por 100 en la titularidad de los dos permisos «Vizcaya-A» y «Santander-C».

Cumplidos los trámites reglamentarios e informado favorablemente el expediente por la Dirección General de la Energía. Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se autoriza la transmisión efectuada por contrato de 24 de agosto de 1983, suscrito por las Sociedades «Marinex Petroleum Iberia, S. A.» (Marinex Iberia), y «CNWL Oil (España), S. A.» (CNWL), en virtud del cual, de acuerdo con sus estipulaciones y enteradas las demás cotitulares de los permisos, «Marinex Iberia», cede a «CNWL», que adquiere, un 2 por 100 de participación en la titularidad de cada permiso de investigación de hidrocarburos, «Vizcaya-A» y «Santander-C».

Segundo.—Se autoriza la transmisión efectuada por contrato de 24 de agosto de 1983, suscrito por las Sociedades «Hadson Netherlands BV.» (Hadson Netherlands) y «CNWL Oil (España) S. A.» (CNWL), en virtud del cual, de acuerdo con sus estipulaciones y enteradas las demás cotitulares de los permisos, «Hadson Netherlands» cede a «CNWL», que adquiere, un 2 por 100 de participación en la titularidad de cada permiso de investigación de hidrocarburos «Vizcaya-A» y «Santander-C».

Tercero.—Como consecuencia de las autorizaciones otorgadas a las citadas transmisiones, la titularidad de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Vizcaya-A» y «Santander-C», queda compartida por las Sociedades en la siguiente forma:

- Eniepsa», 20 por 100.
- Marinex Iberia», 22 por 100.
- Hadson Netherlands», 22 por 100.
- OXY, 24 por 100.
- CNWL, 8 por 100.
- Great Western», 4 por 100.

Cuarto.—Los permisos objeto del presente contrato continuarán sujetos al contenido del Real Decreto 890/1977, de 4 de marzo, por los que fueron otorgados.